

Reconocimiento al esfuerzo exportador en servicios

Edición VI – 2020

La organización del reconocimiento al esfuerzo exportador en servicios es coordinada por la Unión de Exportadores del Uruguay (UEU) y el Banco República. En la presente edición cuenta con el apoyo del Instituto Uruguay XXI, la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI), la Cámara de la Economía Digital del Uruguay (CEDU), el Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay (ICAU), la Cámara Audiovisual del Uruguay y la Cámara Uruguaya de Servicios de Arquitectura e Ingeniería (CUSAI).

¿Cuál es el objetivo?

Reconocer, promover y difundir el esfuerzo y los logros que a través de los años realiza el sector exportador de servicios. Esto se suma al reconocimiento que ya se otorga a las empresas exportadoras de bienes, destacando que ambos sectores contribuyen al flujo comercial del país.

Comité evaluador

Se conformará un Comité Evaluador por categoría con técnicos designados por las instituciones organizadoras y colaboradoras, que verificará que las postulaciones se ajusten a las presentes Bases y Condiciones, pudiéndose requerir información complementaria. En los casos en que se entienda necesario, los concursantes podrán ser visitados por los integrantes del comité.

El comité tomará en cuenta el monto exportado y el crecimiento de las empresas postuladas - según se indica en cada reconocimiento a entregar- así como variables como empleo, responsabilidad social, relacionamiento y aporte a la imagen país.

El ganador de cada categoría será de conocimiento público el día de la ceremonia de reconocimiento al esfuerzo exportador organizada por el Banco República y la UEU a llevarse a en el mes de diciembre de 2020 en formato a confirmar.

¿Qué reconocimientos se entregarán este año?



1 reconocimiento mayor exportador de servicios TICs

1 reconocimiento mayor crecimiento de exportaciones TICs

1 reconocimiento mayor diversificación de destinos

Servicios profesionales de ingeniería y/o arquitectura



1 reconocimiento al mayor exportador de servicios de arquitectura e ingeniería

1 reconocimiento al mayor crecimiento exportador de servicios de arquitectura e ingeniería

Servicios audiovisuales



1 reconocimiento al mayor exportador de servicios audiovisuales

1 reconocimiento al mayor crecimiento exportador de servicios audiovisuales

Condiciones para los postulantes

- Empresas radicadas en el país, legalmente constituidas, al día con sus obligaciones tributarias, en situación regular con organismos públicos e instituciones financieras.
- Como mínimo deben ser empresas con tres años de actividad exportadora.
- Formulario de inscripción debidamente completado y adecuación de la propuesta en relación a las bases.

Reconocimientos en servicios audiovisuales

En el caso de audiovisual, servicios publicitarios, no es necesaria la postulación por parte de los interesados, ya que la Cámara Audiovisual y el ICAU disponen de información acerca de montos exportados, crecimiento anual y diversificación de destinos. Esos serán los criterios a tomar en cuenta para el reconocimiento.

Dónde y cuándo postularse

Las empresas candidatas a los reconocimientos deberán postular a través de la página web www.uniondeexportadores.com. Las postulaciones estarán abiertas hasta el 13 de noviembre de 2020.

Confidencialidad y veracidad

La información entregada por los postulantes durante el proceso de selección no será utilizada para ningún otro propósito que no sea su evaluación para el reconocimiento. Esta información sólo será conocida por los miembros del Comité Evaluador, quienes estarán comprometidos a no revelar a terceros su contenido ni a usarlo en beneficio propio. La información proporcionada por los postulantes tendrá carácter de declaración jurada.